



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO INTERNO
DE "SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO
POR BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.

SANTIAGO, 15 JUN 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3 4 3

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN", relativas a la política de inversión y en consecuencia se modifican los artículos 9°, 13°, 14°, 15° y el artículo transitorio. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada ante don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente de la 8° Notaría de Santiago, con fecha 1° de abril de 2011.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Cumplase con lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago, Chile
Teléfono: 777 3000
Fax: 777 3410
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl